



OFPA N° 44 085

Modifica Resolución Exenta N° 7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012, que Adscribe a 8 proyectos en la modalidad Grupos con Proyecto, correspondiente al 3° llamado a concurso efectuado en el mes de Octubre del año 2012, regulado por el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D. S. N° 49 de 2011.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

006597 18.11.2015

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014.
- c) La Resolución Exenta N° 7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012, que Adscribe 8 proyectos en la modalidad Grupos con Proyecto, correspondiente al 3° llamado a concurso efectuado en el mes de Octubre del año 2012, regulado por el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S. N° 49 de 2011.
- d) La Resolución Exenta N° 1875 (V. y U.), de fecha 20.03.2015, que fija procedimientos para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social al programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones.
- e) El Ordinario N° 474, de fecha 16.06.2015, de Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano, que informa Evaluación Técnico Económica de Requerimiento de Recursos Adicionales presentados por la EGIS OVAL Ltda, para el proyecto FSV CNT "Isabel La Católica", de la comuna de La Cisterna.
- f) El Formulario de Presupuesto Financiado, de fecha 16.06.2015, del proyecto Migrado "Condominio Isabel La Católica", código RUKAN 47571, aprobado por el Departamento de Estudios de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento de este SERVIU.
- g) El correo electrónico, de fecha 12.08.2015, de Coordinador Informático, del Departamento de Atención a Grupos Vulnerables (MINVU), que establece indicaciones para el reingreso de proyectos Migrados 174 (V. y U.), de 2005.
- h) La Resolución Exenta N° 7405 (V. y U.), de fecha 24.09.2015, que otorga subsidios habitacionales adicionales, conforme al artículo 27 de del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, a los integrantes del proyecto "Isabel La Católica", de la comuna de La Cisterna, de la Región Metropolitana.
- i) El Ordinario N° 611, de fecha 23.10.2015, de Encargada Sección de Gestión Asistencia Técnica de SERVIU Metropolitano, en el que indica montos de Asistencia Técnica y Fiscalización Técnica de Obras, del proyecto "Isabel La Católica", del Fondo Solidario de Elección de Vivienda D. S N° 49 (V. y U.), 2011.
- j) La Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.



Modifica Resolución Exenta N° 7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012, que Adscribe a 8 proyectos en la modalidad Grupos con Proyecto, correspondiente al 3° llamado a concurso efectuado en el mes de Octubre del año 2012, regulado por el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D. S. N° 49 de 2011.

- k) El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.), de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 335 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de actualizar los montos de subsidios del proyecto Migrado "Condominio Isabel La Católica", código RUKAN 47571, que se encuentra sin inicio de obras y desfinanciado, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario citado en el visto e), en el marco de los nuevos valores establecidos en el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.
- b) La necesidad de homologar los montos de Asistencia Técnica y Fiscalización Técnico de Obras para el proyecto Migrado "Condominio Isabel La Católica", código RUKAN 47571, de acuerdo a lo indicado en el visto i).
- c) Que el proyecto Migrado "Condominio Isabel La Católica", al actualizar montos de subsidio dispuesto en el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, valida los nuevos montos de financiamiento en el Sistema Informático UMBRAL, creándose un nuevo código de proyecto.
- d) Que el proyecto Migrado "Condominio Isabel La Católica", cuenta con incremento de recursos, de acuerdo a lo indicado en el visto h), dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese la Resolución Exenta N° 7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012, en el sentido de reemplazar la fila N° 3, del resuelvo N° 1 por lo siguiente:

N°	Código Grupo	ID Proye. Rukan	Nombre Proyecto	Filas	Sub. Base (UF)	Ahorro (UF)	Sub. Premio al Ahorro (UF)	Sub. Diferen. Localización (UF)	Sub. Factibil. (UF)	Sub Densif. Altura (UF)	Sub. Equipamiento (UF)	Sub. Habilit. (UF)	Sub. Proyecto Mediana Escala (UF)	Sub. Discapacidad (UF)	Aportes Adicionales por Res. 7405-2015 (UF)	Total (UF)
3	84422	47571	Condominio Isabel La Católica	135	61.155,00	1.539,00	202,50	27.000,00	0,00	20.250,00	2.700,00	4.209,30	0,00	16,06	14.607,84	131.681,70

2. Modifíquese la Resolución Exenta N°7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012, en el sentido de reemplazar la fila N° 3, del resuelvo N° 3 por lo siguiente:

N°	EP	Nombre Proyecto	Comuna	Modalidad	N° Filas	Monto AT Hasta	Monto FTO Hasta
3	Constructora OVAL Ltda.	Condominio Isabel La Católica	La Cisterna	CNT	135	3.241,50	1.895

3. Incorpórese como resuelvo N° 7 a la Resolución Exenta N°7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012, lo siguiente:



Modifica Resolución Exenta N° 7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012, que Adscribe a 8 proyectos en la modalidad Grupos con Proyecto, correspondiente al 3° llamado a concurso efectuado en el mes de Octubre del año 2012, regulado por el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda D. S. N° 49 de 2011.

"Asígnese al proyecto Migrado "Condominio Isabel La Católica", código RUKAN 47571, un monto de 455,5 Unidades de Fomento por los servicios de Asistencia Técnica con pago a SERVIU, correspondiente al Plan de Acompañamiento Social, etapa "Apoyo a la conformación del Nuevo Barrio.

4. Incorpórese como resuelvo N° 8 a la Resolución Exenta N°7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012 , lo siguiente:

"Para el proyecto Migrado "Condominio Isabel La Católica", código 47571, los subsidios nominales ascienden al monto de 130.142,70 Unidades de Fomento, de los cuales 24.144,75 Unidades de Fomento corresponden a la adquisición de terreno. El monto de subsidio nominal se aplicará aún en caso de modificación de la nómina original por reemplazos, sustituciones, exclusiones y renunciaciones sin reemplazo, a quienes adscriban con posterioridad al proyecto, si corresponde."

5. Incorpórese como resuelvo N° 9 a la Resolución Exenta N° 7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012 , lo siguiente:

"Considérese para el proyecto Migrado "Condominio Isabel La Católica", el código UMBRAL 123566 el que fue otorgado por el Banco de Postulaciones al momento de su creación".

6. Las restantes disposiciones de la Res. Ex. N°7262 (SERVIU R.M.), de fecha 18.12.2012, mantienen su total validez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



TRANSCRIPCIÓN

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- División de Política Habitacional, MINVIU
- Subdirección Operaciones Habitaciónales
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Departamento Asignación de Subsidios
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
- Sección Control de Gestión, Subdirección de Estudios y Estudios Habitacionales.
- Sección Control de Gestión Departamento de Obras.
- Sección Ejecutivos de Proyectos.
- Sección Gestión de Asistencia Técnica.
- Sección Partes y Archivo



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe